



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DECRETO N° 2983

ANEXO

REF. EXPTE. ELECTRONICO EX-2023-07078383-GDEMZA-DGSRP#MSEG.

Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de Mendoza

RESOLUCIÓN D.G.S.P Nro. 158715/2023
MENDOZA,

11 8 SEP 2023

VISTO:

El contenido de las actuaciones identificadas bajo NO-2023-07018722-GDEMZA-IGS#MSEG, y

CONSIDERANDO:

Que atento los hechos de público conocimiento suscitados el día 13/09/2023 en el Polo Judicial Mendoza con la Fiscal Claudia Rizzo y que a raíz de ello, el Directorio de la Inspección General dictó Resolución N°735/2023 ordenando el Sumario Administrativo a personal penitenciario, esta Dirección considera oportuno realizar modificaciones en la planta del personal.

Que, con motivo de reordenar y organizar la grilla de mando y asignar los respectivos cargos a cubrir, esta Dirección junto con la plana mayor ha teniendo en cuenta las aptitudes y trayectoria del personal penitenciario para la presente propuesta de designación, a fin de cubrir la Dirección de Unidad X - El Cerrito, Zona Sur.

Que a tales efectos se ha propuesto al Prefecto S.C.B. Sergio Humberto Salinas Méndez en aplicación de la Ley N° 7976 y al Decreto Reglamentario 1478/09.

Que el Departamento Legal y Técnico sugiere emitir norma legal de propuesta por esta Dirección General y elevarla al Ministerio de Seguridad para la designación en el cargo.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE MENDOZA
RESUELVE:

Artículo 1° - PROPONER al Prefecto S.C.B. Sergio Humberto Salinas Méndez, D.N.I. 23.141.742, como Director de Unidad X - El Cerrito - Zona Sur, dejando sin efecto toda resolución de afectación anterior, debiendo elevar la presente norma legal a consideración del Señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Mendoza, a los efectos legales correspondientes.

Artículo 2° - Disponer que dentro del plazo de 48 horas a partir de la notificación de la presente resolución, mediante la Jefatura entrante y saliente preste conformidad a la propuesta del cargo a cubrir y aceptación del estado patrimonial y/o recursos con la que cuenta el Área mencionada, o en su caso presente las objeciones y observaciones correspondientes.

Artículo 3° - Mediante Coordinación de Recursos Humanos, notifíquese al personal mencionado en la presente y gírese copia de lo actuado para la debida constancia en el legajo respectivo y registro pertinente en el sistema ABM.

Artículo 4° - Dese conocimiento a Subdirección General, a Directores de todos los Establecimientos y Unidades dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza y demás áreas internas de Dirección General a sus efectos.

Artículo 5° - Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



RAUL LEVRINO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA
MINISTRO DE SEGURIDAD

IF-2023-07078383-GDEMZA-DGSRP#MSEG
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA

Página 1 de 1

ES COPIA

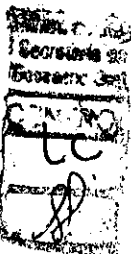
PAOLA CARVAJHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

DR. ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Ministerio de Seguridad
Administración de Seguridad
Secretaría de Despacho General

BETIANA CRUPI
PERSONAL CIVIL
Sec. Despacho General



R	JM
M	
C	
Vº	
Bº	